AVISO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOLORES NIT. 890.702.026-3		
	AVISO – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		
Versión: 01	Fecha: 11/02/25	Código: SGG-GJC-FO-23	Página **1** de **3**

SAMC-013-2026

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015 SE PUBLICA EL AVISO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL BARRIO EL MANGO DEL MUNICIPIO DE DOLORES, TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.

1. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** En virtud de lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2 literal b) del numeral 2, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

2. **PLAZO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución del contrato es de **TRES (03) MES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. **LUGAR DE ATENCIÓN, TELÉFONOS Y CORREO ELECTRONICO PARA INFORMACIÓN:**

   Carrera 3ra con Calle 3ra Esquina Edificio Palacio Municipal - Oficina de Contratación Correo Electrónico: contratacion@dolores-tolima.gov.co

4. **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

   Se deben presentar las propuestas en medio físico de manera presencial, hasta le fecha y hora señalada en el Anexo-2 cronograma del proceso, radicadas en la Ventanilla Única De correspondencia del Municipio de Dolores – Tolima; acuerdo a las especificaciones que se encuentran señaladas en el documento base y demás documentos del proceso.

5. **EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2026000478	21 DE OCTUBRE 2026000478	$175.179.634,00

TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO			
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		Si	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
Unión Europea		Si	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO

6. **MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME**. En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no supera los 125.000 dólares americanos, es posible que el presente proceso sea limitado a convocatoria de MIPYMES.

   La limitación se indicará en el acto de apertura del proceso de selección y en el documento base definitivo.

7. **ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

   De conformidad con las necesidades de la entidad, se considera que las condiciones mínimas (requisitos habilitantes) que deberán acreditar los proponentes serán la capacidad jurídica, financiera y técnica. Estos requisitos serán verificables por los integrantes del respectivo Comité, analizando si los proponentes cumplen o no con los requisitos y especificaciones exigidos por la entidad.

   Así mismo, los proponentes deberán verificar lo siguiente:

   a. Verificar que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales, ni específicas, así como prohibiciones para contratar, de conformidad con lo dispuesto en la Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables.
   b. Examinar rigurosamente el contenido del presente documento y los demás que hacen parte de la presente selección objetiva, y de las normas que regulan y reglamentan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado (Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones).
   c. Adelantar oportunamente, los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la presente Convocatoria.}
   d. Examinar que la de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en esta Convocatoria.
   e. Suministrar la información requerida en esta Convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales.
   f. Diligenciar totalmente los formatos anexos al presente proceso de Selección Objetiva.

g. Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido de los pliegos de condiciones (documento base o documento tipo)
h. Presentar la oferta en original, marcada con el nombre completo, dirección y teléfono del proponente con el correspondiente índice y debidamente foliadas. El proponente será responsable por los datos, informes, documentos y resultados que suministre durante el proceso de selección, así como de aquellos que entregue durante la ejecución del contrato, si es seleccionado.
i. Todos los gastos en que incurra el proponente con ocasión de la preparación y presentación de la propuesta, correrán por su cuenta.
j. LA ALCALDIA, se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y documentación, en condiciones de igualdad para todos los proponentes sobre los requisitos que no afecten los factores de ponderación de las ofertas (asignación del puntaje).
k. No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal y sólo serán tenidas en cuenta en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía la información que se suministre por escrito.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El Cronograma del Proceso de Contratación es el contenido en el Anexo 2 – Cronograma.

9. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los establecidos en el Documento Base o Documento Tipo

10. CONSULTA DOCUMENTOS:

A partir de la fecha señalada en el cronograma, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos, serán puestos a disposición para ser consultados en la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co De igual forma a partir de dicha fecha y de conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.4., durante el termino de cinco (5) días hábiles, los interesados pueden hacer comentarios, presentar observaciones o solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones(Documento Base o Documento Tipo), las cuales serán publicadas en las páginas web antes relacionadas, junto con el documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las mismas.

Dolores, Tolima, 7 de noviembre de 2026.

JOHN ARMANDO VERGEL RODRÍGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE DOLORES– TOLIMA

FUNCIONARIO O ASESOR	***NOMBRE***	***DEPENDENCIA***	***VO. BO.***
Reviso y Aprobó	***GUSTAVO ADOLFO PATARROYO CUBIDES***	*ASESOR JURÍDICO EXTERNO*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			